**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS**

 **Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**19 DE OCTUBRE DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con dos minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, las siguientes personas:---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ------------------ ------

|  |  |
| --- | --- |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS ; |
| C. JAVIER CASTRO CONKLEN | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS CRUZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. MARCO ANTONIO FLORES ORTIZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DELPARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DELPARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZARAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DELPARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA; |
| C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DELPARTIDO MUNICIPALISTA; |
| C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA | REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA,  |

**CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y a los Representantes de Partidos Políticos, -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO** pidió al Secretario Técnico pasara lista de asistencia, para dar constancia de los presentes. -------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO C. JAVIER CASTRO CONKLEN,** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes en ese momento tres integrantes de la Comisión, tres Consejeros Electorales del Consejo General Electoral y ocho Representantes de los Partidos Políticos.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---------------------------------------------------

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Contando con tres integrantes de la comisión, los acuerdos que se tomen serán validos y legales, agradezco la presencia de los ocho representantes de partidos políticos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Dio a conocer el Orden del día de la Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Se pone a consideración de los presentes, por si hay alguna consideración que hacer, de no haber ninguna consideración, solicito a consideración de los integrantes de la Comisión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A Continuación **EL** **SECRETARIO TÉCNICO**: Se consulta a los integrantes de la Comisión levante su mano para la aprobación del orden del día para esta Sesión, me permito informarle Consejera Presidenta, que existen tres votos a favor del orden del día de esta Comisión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Actos Seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Se aprueba por unanimidad el orden del día , para esta Sesión de la Comisión del Reglamentos y Asuntos Jurídicos ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Es el punto número tres relativo al Dictamen número uno relativo a la Aprobación de la Convocatoria Pública para la designación de Consejeros Electorales que integraran los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Estatal Electoral ordinario dos mil quince dos mil dieciséis 3.1 Dispensa del trámite de lectura, 3.2 Discusión y aprobación en su caso.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Bien para desahogar este punto voy hacer algunos comentarios respecto a la convocatoria que el día de hoy esta comisión pretende dictaminar para posteriormente subirla a pleno del Consejo General, en primer término quiero hacer unas precisiones en cuanto al órgano competente en este caso para desahogar el procedimiento que deriva precisamente de la reforma electoral a nuestro marco legal estatal recordemos que anteriormente se integraba una comisión especial para llevar a cabo todo el procedimiento y en su caso también aprobar la convocatoria, en este caso con la reforma electoral nuestro marco establece en el artículo sesenta y seis que será a través de la comisión de reglamentos y asuntos jurídicos quien tendrá la facultad de desahogar el procedimiento que tiene que ver las etapas precisamente de registros de aspirantes de revisión de requisitos de legibilidad, de llevar a cabo las entrevistas por supuesto la elaboración del dictamen correspondiente para su vez someterlo a consideración del Pleno, también comentarles que derivado ahora de la reforma federal pero a nivel Constitucional y legal también el nuevo órgano nacional denominado Instituto Nacional Electoral, obtiene o se le otorgan nuevas atribuciones, algunas de ellas atribuciones exclusivas como es, precisamente la facultad de atracción de algunos temas que son de competencia de los organismos públicos locales electorales, en el caso de la asignación o elección de los consejeros electorales distritales que integraran los consejos distritales electorales en el estado para este proceso electoral, pues determinó aprobar precisamente mediante el acuerdo INE/CG830/2015, en primer término determinó las actividades conducentes y necesarias para el desarrollo de los procesos electorales locales dos mil quince, y dos mil dieciséis dentro de este acuerdo estableció que con fecha posterior emitiría lineamientos para entre otros asuntos la designación de consejeros electorales distritales y municipales y también para la designación de los Secretarios Ejecutivos, y los titulares de las direcciones ejecutivas así es como el día quince de octubre esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos fue notificada a través de la Presidencia del acuerdo INE/CG865/2015, mediante el cual precisamente el Instituto Nacional Electoral emite y aprueba los lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales, y municipales así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de la dirección de los organismos públicos locales electorales en este sentido, la convocatoria que fue adjuntada al proyecto de dictamen que hoy estamos aquí poniendo a consideración de todos ustedes contempla y observa los lineamientos que nos acaba de notificar el órgano nacional, incluso se les adjunto dentro de la convocatoria, los propios lineamientos para efecto que ustedes de alguna manera pudieran corroborar la inclusión dentro de la convocatoria de estos lineamientos además los requisitos que establece nuestra propia ley electoral en el artículo sesenta y siete, Yo dejaría aquí mi participación por si alguien tiene algún comentario o alguna observación que hacer sobre el proyecto de dictamen que hoy sometemos a su consideración tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo y posteriormente la Consejera Electoral Bibiana, también el representante del partido Encuentro Social ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ**: Muy buenos días, gracias Consejera solamente para comentar y recordar todo el trayecto que tuvimos en el dos mil trece, es muy grato para mi manifestar la confianza y el pleno desempeño que has tenido en otras ocasiones en tu cargo, pero sobretodo subrayar que algunas veces hemos elegido consejeros distritales que en lugar de aportar al proceso parece que van en contra de él, entonces tomar en cuenta que esta comisión es muy importante para determinar que en realidad se tengan los trabajos adecuados de entrevistas y selección de los consejeros presidentes sobre todo en casos muy nefastos uno de ellos en el distrito trece de ensenada, la verdad ese consejero repitió y repitió y la verdad nos hizo la vida muy difícil en ese distrito gracias ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Lupita, en ese sentido los lineamientos que expide el Instituto Nacional Electoral, tiene el propósito precisamente que los perfiles y la idoneidad quienes se vayan a desempeñar como consejeros distritales electorales , sean debidamente analizados y revisados por la autoridad electoral que los habrá de designar, en este caso el Consejo General y efectivamente por ejemplo en el lineamiento cinco para la designación de estos consejeros electorales hay un mínimo de criterios que se tomaran en cuenta al momento de su designación como es el compromiso democrático, la paridad de género, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la identidad, conocimiento de la materia electoral y participación comunitaria y ciudadana y estos criterios tienen que ver precisamente con los perfiles y la idoneidad para desempeñar esta importante función, continuamos con la Consejera Bibiana ?,----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Enseguida en uso de la voz **LA CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Gracias Presidenta quisiera poner sobre la mesa, hacer dos recomendaciones si me lo permiten y justamente atendiendo el principio de máxima publicidad y transparencia que pudiera integrarse, tomando como base incluso con el propio proceso que se dio con los consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California , una cedula integral de valoración curricular y de la entrevista y por mencionar algunos aspectos complementarios a los que acaba de comentar Presidenta en esta cedula en la valoración curricular se ponderó, la historia profesional y laboral, la participación en actividades cívicas y sociales y como experiencia en materia electoral, en cuanto a la entrevista que fue una ponderación en su momento en un setenta por ciento se integraba por apego a principios rectores, a la idoneidad justamente para el cargo como el liderazgo comunicación, trabajo en equipo negociación y profesionalismo e integridad, pongo sobre la mesa esta recomendación y así mismo también una recomendación adicional si técnicamente esto fuera posible que pudieran grabarse, las entrevistas para posteriormente publicarse en el portal de transparencia de este Instituto es cuanto ----------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias Consejera por sus recomendaciones, desde luego que ya de alguna manera así lo teníamos visualizado porque quienes dieron seguimiento a los procesos de elección de los consejeros electorales generales incluso actualmente el Instituto Nacional Electoral, está llevando a cabo procesos de elección de otros oples en la página de internet Ustedes podrán ver precisamente este procedimiento que aprueban en los lineamientos, es un procedimiento guardando las comparaciones un poquito, es muy parecido a lo que seguimos los consejeros electorales que fuimos designados en este caso los formatos incluso que estamos presentando para facilitar a los propios aspirantes a presentar su información curricular, a presentar sus datos para la solicitud y el escrito bajo protesta de decir verdad, son los mismos formatos que nosotros usamos para ser electos consejeros electorales creo que están ya debidamente revisados, aprobados por el Instituto Nacional Electoral y si la tendencia o la finalidad que nos está haciendo el Instituto Nacional es que sigamos esas directrices y esos lineamientos creo que podemos aprovecharlos no, y en ese sentido esta precisamente la cedula para las entrevistas no la incluimos , porque esos parámetros que se establecen para determinar porcentajes en las entrevistas son producto de un reglamento que previamente fue aprobado y analizado y determinado por instituciones expertas en la materia no quisimos atrevernos a tanto y tomar esos parámetros sin ningún sustento o fundamento de algún lineamiento o de algún reglamento, pero si teníamos visualizado que para efecto de las entrevistas retomar las preguntas, en el proceso las preguntas fueron alrededor de quince o veinte preguntas recurrentes hacia todos los aspirantes a consejeros electorales y que llevaban la finalidad precisamente de poder clarificar estos criterios que hoy nos están enviando mediante los lineamientos en ese sentido nosotros retomaríamos la propuesta de la Consejera y en el momento de hacer las entrevistas tendríamos integradas esas cedulas para poder determinar cada consejero el valor que le dará a cada uno de los criterios que establece los lineamientos, tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social, después el representante del Partido Acción Nacional, y posteriormente el representante del PRI -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS:** Como información nada más que me aparece aquí, (inaudible) ----------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISION:** Bien tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional ----------------------------------------------------------

 ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ:** Si Presidenta solamente es para comentar o en el apoyo a lo que dijo la Consejera en el tema de las cedulas de entrevista y los lineamientos y directrices pues creo que hacen más fácil para este consejo el elegir a los nuevos consejeros distritales ya nos están diciendo como, ya no hay que apartarnos de ello y con relación a eso también sugeriría que los demás funcionarios que también dio el INE dio una directrices y lineamientos con las características que deben de cumplir profesionalmente también sean tomadas muy en cuenta, para las futuras entrevistas que entiendo que deben de ser a la brevedad es cuanto ---------------------------------------------------------- ---------------------------------------------------------------------------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISION:** Así se hará representante, los lineamientos son obligatorios para los órganos públicos electorales, y definitivamente en su momento de designación o elección de titulares de los órganos ejecutivos habremos también de tomarlos en cuenta por supuesto, tiene el uso de la voz el representante del PRI

 ---------------------------------------------------------- --------------------------------------------------

A continuación **EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. MARCO ANTONIO FLORES ORTÍZ:** Gracias muy buenos días, con permiso de la Presidenta de la comisión sin el ánimo de que parezca de que quiero contradecir algunos puntos y quiero ser patente para detectar los conocimientos de los aspirantes que es un requisito para ser consejero únicamente se limita a pedirlos en la primera parte y después de ahí nos vamos a una valoración curricular y de ahí directamente a la entrevista, la entrevista partiendo de que se van a tomar las directrices del procedimiento de elección de los consejeros en esa entrevista no se hicieron consultas de los conocimientos que tuvieran fue otra temática entonces no veo, no percibo salvo que me saquen de mi error el momento en el que se estén evaluando efectivamente los conocimientos de los aspirantes, se están limitando a una valoración curricular a una entrevista no tiene la duración que va a tener, la temática o si va hacer libre para cada quien si vamos a tener entrevistas de dos horas si no se marca un parámetro y debería ser parejo si en esa entrevista se van a determinar si el aspirante tiene conocimientos o no entonces debiera optarse por un examen de conocimientos partiendo de las directrices con las que se partió el INE para la selección de los consejeros que actualmente integran los organismos públicos locales y exámenes de un nivel excelente obviamente no estoy considerando que sea tan exhaustivo pero sí que permita valorar efectivamente que el aspirante cuenta con conocimientos porque una vez ya asignado como consejero y si no tiene la experiencia si no cuenta con los elementos básicos de la materia porque quien me diga que la materia es muy sencilla, que me lo diga es lo único que quiero comentar no percibo efectivamente un momento en la convocatoria en la que pueda percibirse concretamente que los aspirantes cuentan con conocimientos si no simplemente la petición en la primera pues todos dirían que si, si cuentan hay un documento de dos hojas del porque quieres ser consejero, tampoco hay un momento en el que se perciba que conoce si no únicamente va a manifestar sus deseos de ser consejero pero los conocimientos me queda un poco la duda en la convocatoria que se puedan percibir incluso en la entrevista es cuanto--------------------

 -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Si adelante Consejero Rodrigo Sandoval -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- --------------------------------

Enseguida en uso de la voz **EL CONSEJERO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias antes quisiera felicitar a los integrantes de esta comisión por un excelente y exhaustivo trabajo al revisar la documentación tanto el acuerdo ochocientos sesenta y cinco del INE como los mismos lineamientos que han sido plasmados y redactados para esta convocatoria, en relación al comentario de la Consejera Bibiana me parece que complementa muy bien en este trabajo en el sentido de privilegiar el principio de máxima publicidad ahora que la sociedad en tan demandante de conocer lo mas que se pueda de la gestión pública y como un órgano del estado mexicano este Instituto Estatal Electoral pues obviamente está obligado hacer cumplir ese principio de máxima publicidad, por lo que comenta el representante del partido Revolucionario Institucional no sé si el numeral siete de la tercera base atienda el cuestionamiento que él hace puesto que aquí el candidato a consejero deberá presentar ya sea publicaciones o certificados constancias, aquí dice comprobantes con valor curricular y otros documentos que acredite que tiene los conocimientos en la materia, por otro lado me parece muy buena sugerencia vaya no sé si ya lo tenga previsto la comisión en cuanto a la duración de la entrevista de tal forma que el tratamiento sea idéntico para todos, las mismas preguntas el mismo tiempo privilegiando el principio de igualdad, en estas circunstancias pero a mí me parece que la inquietud está resuelta en el numeral siete de la base tercera es cuanto----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Si en efecto este requisito siempre ha existido para el caso de los consejeros distritales incluso para la designación de algunos titulares de área y el criterio ha sido precisamente acreditarlo a través de la curricular, que se plasma en ella y que se desprenda de ella el conocimiento en la materia, si efectivamente se había comentado en la comisión ponderado la posibilidad de establecer un examen de conocimientos sin embargo en la entrevista también habíamos contemplado incluir algunas preguntas, sería un cuestionario que abarcara algunos aspectos del conocimiento de la materia y algunos aspectos que nos obliga en INE, la realidad de las cosas es que de nueva cuenta nos toma por sorpresa estos lineamientos no sabíamos que nos iban a traer esta facultad y nos iban a emitir lineamientos en cuanto a la designación de los consejeros distritales y los tiempos los tenemos encima, a más tardar el día veintidós de diciembre ya deben de estar tomando protesta, previos trabajos hacia atrás tendríamos que recorrer las entrevistas efectivamente dependiendo del número de aspirantes que se inscriban habremos de elaborar el calendario de entrevistas y ponderaremos desde luego que tiempo se les podrá dedicar que también es un trabajo arduo que se lleva entre dos o tres semanas las entrevistas en todo el estado y también la revisión de los expedientes que se debe de hacer entonces si estamos un poquito apretados esta comisión hubiera podido tener el tiempo para poder replicar en la medida de lo posible el proceso que hizo en INE, aprobar un examen de conocimiento para darle certeza a este examen y que sea un examen que todos los aspirantes puedan tener, aprobar incluso el lineamiento para la designación del procedimiento como lo llevaríamos a cabo sin embargo no tenemos todo el tiempo del INE, el INE tuvo seis meses para integrar este procedimiento para la elección de consejeros electorales y nosotros prácticamente de la semana pasada que nos informan de los lineamientos estamos llevando a cabo este proceso entonces si les pediría de favor que nos apoyaran y que sobre el compromiso de la comisión de que cuando se elaboren las entrevistas poderles informar a ustedes cual será el cuestionamiento, que se les aplique y ustedes también puedan participar si consideran idóneas las preguntas si se quedaron cortas o si hay otras preguntas que se puedan llevar a cabo, creo que la comisión si tendríamos esa facultad de someterlo a consideración en su momento y poder adelantar los trabajos adelante representante del Partido del Trabajo------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- -----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** A pero para antes esta el representante del partido Municipalista --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- -------

 Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA:** Gracias Presidenta sobre el punto siete que hacía mención el consejero, hay títulos sin profesionistas y hay profesionistas sin título o sea un papel no le da certeza a un profesionista del buen desempeño de su profesión eso porque aquí se va a pedir únicamente que estudios tienes cuantos diplomados etcétera, también me refiero al comentario que hizo la representante del PT, María Guadalupe López quejándose del desempeño de un consejero distrital en la ciudad de ensenada y también sobre el comentario del representante Licenciado Marco Flores Ortiz del partido Revolucionario, entonces pienso que la entrevista debe de ser pública no debemos hacer las cosa que porque tenemos poco tiempo y que se vaya a colar gente que no tenga la debida capacitación, de hecho hay gentes externas senadores, diputados que dicen yo voy hacer a este consejero o lo voy hacer magistrado desestimando los órganos de evaluación entonces pienso que si debemos de ser muy puntuales para que no se nos cuele gente recomendada que sea gente capacitada, y que las preguntas pudiéramos los mismos representantes de partido los mismos consejeros expertos elaborarlas y que la entrevista sea pública para que haya certeza, transparencia y legalidad debemos de cuidar la buena marcha de este Instituto Estatal Electoral con nuevas personas al frente para que la ciudadanía tenga certeza y vaya mejorando vaya cambiando al menos vea la intención de que se quieren hacer las cosas porque realmente la ciudadanía se está alejando de las urnas entonces porque, por muchas cosas esta puede ser una de ellas entonces si le damos certeza, transparencia y legalidad todo va hacer mejor gracias ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Así se hará representante en cumplimiento al principio de la máxima publicidad nosotros estaremos en contacto con el órgano de informática de la institución a efecto de que vaya trabajando la forma en que podremos nosotros dar cumplimiento a esa publicidad de las entrevistas, tiene el uso de la voz la representante del partido del Trabajo y posteriormente el Consejero Martínez y después el representante del PRI --------------------------------------------------------------------

 -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Acto seguido **LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ**: Con su venia Presidenta, nada más para secundar el comentario que iba a expresar aquí, y sobre todo a mí me gustaría que los diecisiete presidentes de los diecisiete consejos distritales fuera lo mejor de Baja California, si salen diez de Tijuana en un examen de conocimientos sobre la ley electoral que se tuvieran que reubicar, que no fuera eso un objeto más bien que fueran los mejores diecisiete de Baja California porque con eso nos abalarían en un poco o en un mucho en un futuro que su desenvolviendo seria en base a conocimiento, y de una capacidad que pudiera resolver en un futuro los problemas que se presentan en los distritos muchas gracias----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tiene el uso de la voz el Consejero Rodrigo Martínez-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- --------------------------------------------------------

Enseguida en uso de la voz **EL CONSEJERO MARTÍNEZ:** Gracias Consejera Presidenta, doy la bienvenida a las participaciones de los representantes de los partidos que nos están ayudando a complementar muy bien estos trabajos, por ejemplo el representante del partido Municipalista hace referencia en efecto a que publicaciones, certificados, títulos no son realmente documentos que den fehacientemente que den cuenta de la experiencia que la persona tiene en el conocimiento, sin embargo cuantos sabemos de la famosa universidad de Santo Domingo donde se pueden comprar títulos y de todos hasta de doctorados sin embargo como lo establece aquí este es un derivado del lineamiento número cuatro que es un mandato para nosotros del Consejo General del INE, pero aparte de nuestra propia ley pero que otra cosa tenemos para constatar que los documentos que el candidato presenta tengan su referente empírico simplemente si ya fue presidente de casilla, si ya fue consejero en un distrito, tiene que tener una constancia del órgano electoral y luego en la entrevista va haber oportunidad sobre los documentos que haya presentado, haber que tanto sabe pero si nos ayuda pues estas participaciones de ustedes y creo que es la forma como darle mayor claridad, a los trabajos que se están haciendo por lo que respecta a los comentarios de la compañera del PT, miren podrán ser muy buenos o mejores los de algún municipio Tijuana o Mexicali, pero la norma es que deben de vivir en el distrito de donde aspiran hacer consejeros cuando menos el municipio no podemos digamos que en ensenada que tiene una tradición de alto nivel intelectual de estudio tradicionalmente ensenada, muy bien calificados los candidatos no los podemos pasar a Tijuana ni a Mexicali porque la ley y la norma no los impide es cuanto --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tiene el uso de la voz el representante del PRI y posteriormente el representante del PES--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. MARCO ANTONIO FLORES ORTÍZ**: Gracias nuevamente, quiero hacer patente que nuestra intención es coadyuvar porque esto salga adelante pero sin que se preste a la suspicacia, de entrada el lineamiento del INE pues es un tanto limitante porque el mismo lineamiento dice que una elaboración curricular y una entrevista es el primer candado que tiene lo entiendo perfectamente pero da pauta a alguna suspicacia porque por ejemplo los nuevos egresados de la universidad pues no tienen ninguna documentación comprobatoria que tal vez si conocen tienen el interés de entrar pudiera ser un poco limitado para ellos incluso de pensar en la posibilidad de que alguien impugne esta convocatoria porque la considere un tanto selectiva por los requisitos que piden que espero no sea el caso, y sobre todo la comisión seria la que evaluaría a esas personas y si llegaran a un número importante vamos hablar no se unas trescientas quinientas personas seria una carga excesiva que tuvieran tres, tuviera que invitarse a los integrantes del consejo para que efectivamente evaluarlos y sobre todo reitero en lo mismo en constatar efectivamente que cuenten con los conocimientos que permitan el desempeño de la labor que sabemos que esto trae muchas circunstancias a lo largo del proceso y que los partidos políticos, bueno mandamos a nuestros mejores cuadros hacer representantes y en ocasiones el representante del consejo no cuenta con las tablas suficientes, empieza a tener un poquito de problema pero reitero nuestra intensión es sacar esto en apoyarlo no bloquearlo, para nada en ningún sentido si no simplemente que se tomen algunos puntos porque de la entrevista nos vamos a llevar no se una hora dos horas por cada uno, quince minutos es muy poco y son quinientos como lo harían para todos simplemente para ir previendo esas situaciones, es cuanto ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- --------------------------------- ---

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Señor representante efectivamente es un trabajo arduo lo hemos vivido cerca de cuatro o cinco procesos electorales y por lo general en las entrevistas de trabajo se hacen grupos de trabajo se integran con los demás consejeros con el cuidado de que en cada grupo de trabajo este integrado por un integrante de la comisión avalar los trabajos de la entrevista y en cuanto a los requisitos legales son única y exclusivamente los que están en el articulo sesenta y siete de nuestra ley electoral entre ellos está precisamente contar con conocimientos para el desempeño de sus funciones no estamos incluyendo mas requisitos que los que están exclusivamente en el articulo sesenta y siete de la ley, entonces si alguien tratara de impugnar por exceder en requisitos legales creo que estaríamos nada mas nosotros cumpliendo lo que nos indica la norma electoral, para antes estaba el representante adelante Lupita -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- --------------------------------- --- -----------------------------

 Acto seguido **LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias nada más para, Yo en el proceso anterior había sugerido que se hiciese una base de datos donde cuando se terminara el proceso electoral se pudiera calificar la actuación de cada presidente de cada distrito electoral, entonces es mi sugerencia para esta nueva comisión que se conserve una base de datos donde la comisión este calificando el actuar ya cuando se haya definido el proceso electoral y mantener estos antecedentes dentro del Instituto, gracias-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Excelente la observación y desde luego que nosotros la haremos suya, y claro que nosotros llevaríamos este mecanismo de darle seguimiento a las sesiones, a los acuerdos, al comportamiento de los consejeros distritales en su momento llegar a las conclusiones, quienes fueron los mejores perfiles quienes los medianos perfiles y quienes desde luego no nos abonaron mucho en nuestro trabajo electoral, el representante del partido Encuentro Social-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- --------

A continuación **EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS:** Yo creo que el equipo que conforma el actual Consejo, tiene suficiente como para detectar precisamente toda esa capacidad se los digo con toda sinceridad, ya nos conocemos de bastante tiempo y sabemos de la capacidad de cada una de ustedes y cada uno de ustedes, en relación a lo demás para hacer una selección más adecuada Yo si solicitaría a las o los compañeros que están haciendo algún tipo de propuesta que vaya acompañada en concreto que es lo que sugeriría para efecto de que el trabajo de las o los Consejeros pues se optimizara mas y de esta suerte en un momento dado se pudiera lograr otra intención positiva en relación a la selección es mi propuesta en concreto que les parece si dentro de esta entrevista, pero insisto con la capacidad que ustedes tienen cualquier situación la pueden advertir si la persona que está sujeta al a entrevista sabe o no sabe es cuanto -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----------------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Si para abonar, un poquito más al comentario del representante hay que recordar como bien lo comentan varios de los representantes aquí acreditados ya han tenido varios procesos electorales locales y conocen el desempeño de algunos de los consejeros electorales distritales que ya han participado en estos procesos electorales en el momento que ustedes podrán hacer estas observaciones con conocimiento de causa precisamente será cuando nosotros presentemos las listas, de quienes habrán de integrar o las listas que proponemos la comisión para que se integren cada uno de los diecisiete consejos distritales ahí será el trabajo que ustedes podrán llevar a cabo en corresponsabilidad con el órgano electoral y nos llenaran de elementos objetivos para determinar si esta propuesta que ya fungió como consejero electoral pues tuvo un pobre desempeño en su función como consejero electoral, y poder tomar una mejor decisión ustedes también tendrán esa oportunidad en su momento y nosotros como comisión pues también tendríamos que valorar esa observación, alguien más adelante Consejero Daniel García -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---------------------------------------------------

Enseguida **EL CONSEJERO DANIEL GARCÍA:** Si me parece muy importante dos aspectos, la entrevista es uno que pueda ser una entrevista homogénea es decir puede ser con las mismas preguntas o muy similares para que no exista una diferenciación marcada entre el entrevistador de una u otra mesa como lo fue precisamente en la entrevistas en el Consejo general del INE, ahí están todavía gravadas y vemos que si bien es cierto hubo algunas preguntas recurrentes, pero hubo entrevistas muy diversas donde en algunas fue muy flexible y en otras fue muy rígida y muy cuestionadoras entonces para precisamente para tratar que estas entrevistas sean más objetivas posibles bueno homologar las preguntas que vayamos a formularles eso, y por otra parte tengo la duda de la posibilidad de por lo menos un examen mínimo de conocimientos , no este examen que nos aplicaron riguroso exhaustivo no, diez preguntas básicas o quince preguntas a lo sumo que pudiera aplicarse de la manera más sencilla posible ya sea al mismo tiempo de la entrevista que puede ser antes o después, buscar algún mecanismo en donde tuviéramos el documento donde el aspirante plasmo sus conocimientos y por lo menos sabe que es el Instituto Estatal Electoral, sabe que es un proceso electoral, que funciones se realizan en un proceso electoral y algunas funciones básicas entonces pudiera pues aplicárseles esta formulación de preguntas de manera escrita y de manera repito muy básico para contar con este alimento adicional que considero que también es una inquietud de los representantes de los partidos políticos, y esto me parece que abonaría tratando de que fuese lo más ágil posible tratando de que no hagamos un procedimiento especial, el tiempo como dice la Consejera Presidenta ya no nos permite elaborar todo un proceso para este efecto, si no algo muy sencillo muy básico que pudiera repito aplicarse al mismo tiempo de la entrevista que puede ser por escrito o en computadora ya evaluaríamos en la comisión esa posibilidad, Yo no sé si tengamos que hacerle algún cambio aquí o lo dejemos abierto, a esa posibilidad sin hacerle algún cambio a este proyecto de dictamen -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ---------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero García, si Yo le solicitaría les rogaría que lo dejáramos pendiente, porque en primera instancia a Mi me preocupa darle certeza a este examen o cuestionario para poder acreditar el conocimiento en la materia, me preocupa quien sería el órgano responsable de llevar estas preguntas y quien el de calificarlas también porque en el caso de consejeros electorales estatales pues hubo una previamente una institución educativa quien la llevo y la misma institución educativa fue la que calificó el examen incluso hubo revisión de examen entonces si es un mecanismo un poquito complejo el poder implementar este examen de conocimiento, pero Yo si lo dejaría abierto para el formato de la entrevista incluso Yo propondría aquí a la comisión en una próxima reunión presentar este formato de la entrevista y las preguntas quizás que se pudieran incluir para poder acreditar en la medida de lo posible el conocimiento en la materia y los demás criterios y aprobar este formato como bien lo comenta el Consejero Daniel García, que sea un formato que le dé certeza, homologarlos a todos quienes vayan hacer entrevistados y que sea utilizado por todos los consejeros, con la misma medida entonces Yo dejaría en la mesa para avanzar con este trabajo y el compromiso de la comisión, de presentar este formato de entrevista con todos estos elementos que aquí se han vertido en la mesa adelante Señor representante ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Enseguida **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA:** Si se veían candados pero en la entrevista se puede ampliar esto dentro de los puntos que marco el INE, quiero comentar brevemente que sobre esto de la capacitación hubo un simposio en materia electoral y transparencia con el nombre fortaleciendo la justicia abierta fue jueves y viernes, lo organizo el tribunal electoral de Baja California, mando invitaciones a todos los partidos políticos y supongo que a ustedes también al único que mire ahí fue al Consejero Martínez Sandoval, tuvo una presencia y participación digna, asistimos por el partido Municipalista también compañeros los dirigentes de los municipios la tesorera estatal y un servidor fueron magistrados del TRIFE, ex magistrados, presidentes de los tribunales electorales de todo el estado, fue una experiencia muy bonita de mucha capacitación de lo nuevo de la transparencia etcétera entonces cuando hay eventos así principalmente cuando los organiza nuestro estado si debieran asistir, mínimo los organismos electorales del estado porque vienen conferencias de gente no solo a nivel nacional si no internacional y pienso que se dejo pasar una oportunidad muy buena gracias -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Señor representante comentarle que hubiéramos querido asistir todos los consejeros al evento sin embargo también los trabajos dentro de la propia Institución, pues nos exige nuestra presencia incluso este trabajo que hoy estamos viendo lo estuvimos llevando a cabo la comisión durante esos días precisamente por los tiempos y los plazos que debemos de cumplir, pero desde luego estaremos presente en todos los eventos que así podamos asistir en la medida de lo posible de no descuidar los trabajos aquí, si alguien tiene algún comentario partido del Trabajo------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Acto seguido **LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ:** Nada más para secundar la petición pero veo que la hizo propia la Presidenta de esta comisión y felicitar también porque quedo muy satisfecha con la respuesta gracias -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, si no hay otro comentario al respecto le solicito al Secretario Técnico de cuenta del proemio, del dictamen y de los punto resolutivos a efecto de que quede grabado en actas y después a proceder a someter a votación el dictamen -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Con mucho gusto Consejera Presidente, Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, Dictamen Número Uno, Honorable Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Presente.- quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 5 apartado B párrafo X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 45 fracción II, 46 fracción V y 66 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como en el acuerdo INECG865/2015, emitido por el Instituto Nacional Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo a la aprobación de la Convocatoria Pública para la designación de Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Estatal Electoral Ordinario dos mil quince dos mil dieciséis, al tenor de los antecedentes considerandos que se indican en el mismo Dictamen y los siguientes puntos resolutivos, **PUNTOS RESOLUTIVOS**: **PRIMERO.-** Se aprueba la Convocatoria Pública para la designación de Consejeros Electorales que integrarán los diecisiete Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, en el Proceso Estatal Electoral ordinario dos mil quince dos mil dieciséis, de conformidad con las consideraciones expuestas en este Dictamen así como los formatos de solicitud de registro, de presentación, de curriculum vitae y de declaración bajo protesta de decir verdad, en los términos del anexo único que se adjunta al mismo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General del Instituto Estatal Electoral a publicar la Convocatoria aprobada en los términos indicados en el considerando décimo segundo del presente Dictamen. **TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, **DADO** en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, Ciudadana Graciela Amezola Canseco Presidente, Consejero Daniel García García Vocal, Ciudadana Lorenza Gabriela Soberanes Eguia Vocal y Javier Castro Conklen Secretario Técnico, es cuanto Consejera------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario Técnico, está a la consideración de ustedes el proyecto de Dictamen Número Uno, por si alguien tiene algún comentario u observación que hacer al documento, si no hay comentarios ni observaciones por favor Secretario Técnico someta a consideración el Dictamen Número Uno -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Acto continúo **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión se consulta a los Consejeros Electorales Integrantes de la misma, si están “a favor”, “en contra” o “abstención”, del Proyecto de Dictamen Número Uno, sometido a su consideración en “votación nominal”; solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención” existen tres votos a favor del Dictamen Número Uno.----------------------------------- -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido **LA PRESIDENTA:** Existiendo **tres votos** a favor, se aprueba por unanimidad, elDictamen Número Uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, pasamos al siguiente punto del orden del día, Secretario Técnico --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** El siguiente del orden del día es el punto número cuatro, relativo a la clausura de la sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** no habiendo mas asunto que tratar y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil quince, se clausura esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, muchas gracias por su asistencia y participación.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **once fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ C o n s t e------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 **R U B R I C A R U B R I C A**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MTRA. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**CONSEJERA PRESIDENTE |  | **LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**SECRETARIO TÉCNICO |